

Jarandilla de la Vera (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617-66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR al Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n, línea a 13,2 KV la Vera-E.T.D. Jaraíz, propiedad de Iberduero, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Jarandilla de la Vera.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 100.

Materiales: Conductores Cu-3x50 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Centro F. T. en Jarandilla.

Número de transformador: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 320 KVA (100+200 KVA).

Relación de transformación: 13.200-398-230 V.

Presupuesto en pesetas: 5.968.703.

Finalidad: C. F. tabaco.

Referencia del expediente: AT-3.977.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 3 de abril de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizan-

do el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición del Ayuntamiento de Coria, con domicilio en Coria, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR al Ayuntamiento de Coria, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 4, línea de Iberduero-Puebla de Argeme.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Coria.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13.200 V.

Longitud en metros: 1.044.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31,10 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Puebla de Argeme.

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5 % / 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 2.775.500.

Finalidad: Abastecimiento de agua.

Referencia del expediente: AT-4.039.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 30 de mayo de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por

la que se anuncia a concurso la venta de vehículos para desguace.

Se anuncia concurso para la adjudicación de vehículos para desguace en los lotes que a continuación se relacionan:

<u>Vehículo, marca y modelo</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Lugar emplazamiento</u>
<i>Lote 1</i>		
Simca 1.200	PMM- 8.861	Centro Regional SEYCA Badajoz
Citroen 2Cv	PMM-24.652	Centro Regional SEYCA Badajoz
Citroen 2Cv	PMM-24.653	Centro Regional SEYCA Badajoz
Citroen cCv	PMM-39.431	Centro Regional SEYCA Badajoz
Citroen 2Cv	PMM-38.670	Centro Regional SEYCA Badajoz
Citroen 2Cv	PMM-37.985	Centro Regional SEYCA Badajoz
Citroen 2Cv	PMM-39.260	Centro Regional SEYCA Badajoz
Citroen 2Cv	PMM-23.652	Centro Regional SEYCA Badajoz
Citroen 2Cv	PMM-38.303	Centro Regional SEYCA Badajoz
Citroen 2Cv	PMM-38.302	Centro Regional SEYCA Badajoz
Renault 4L	PMM- 9.879	Centro Regional SEYCA Badajoz
Citroen AKS-400	PMM- 9.596	Centro Regional SEYCA Badajoz
Renault 6	PMM-38.264	Centro Regional SEYCA Badajoz
Tractor DAVID BROWN	BA-19.156-VE	Centro Regional SEYCA Badajoz
Citroen 2Cv	PMM-20.170	Estación Emológica Almendralejo
Renault 4L	PMM-37.036	Parque Móvil Ministerial Badajoz
Renault 4L	PMM- 8.946	Lab. Sanidad Animal Badajoz
<i>Lote 2.</i>		
Citroen Mehari	PMM-39.829	Valdemoros (Helechosa)
Citroen Mehari	PMM-39.830	Valdemoros (Helechosa)
Camión Reo	PMM-10.340	Valdemoros (Helechosa)
Camión Reo	PMM-10.644	Valdemoros (Helechosa)
Motocicleta Bultaco	PMM-38.714	Valdemoros (Helechosa)
Motocicleta Bultaco	PMM-09.392	Valdemoros (Helechosa)
Motocicleta Bultaco	PMM-08.660	Valdemoros (Helechosa)
Motocicleta Bultaco	PMM-0105	Valdemoros (Helechosa)
Motocicleta Bultaco	PMM-0232-F	Valdemoros (Helechosa)
Motocicleta Ossa	PMM-0933-F	Valdemoros (Helechosa)
Remolque	PMM-22.652	Valdemoros (Helechosa)
Remolque	PMM-21.309	Valdemoros (Helechosa)
Remolque	PMM-38.066	Valdemoros (Helechosa)
Remolque	PMM-22.775	Valdemoros (Helechosa)
<i>Lote 3.</i>		
Motocicleta Bultaco	PMM- 9.606	Alcorcón (Peraleda)
Motocicleta Bultaco	PMM- 8.664	Alcorcón (Peraleda)
Motocicleta Bultaco	PMM- 5.303	Alcorcón (Peraleda)
Motocicleta Bultaco	PMM-0106-F	Alcorcón (Peraleda)
Motocicleta Ossa	PMM-0719-F	Alcorcón (Peraleda)
<i>Lote 4.</i>		
Motocicleta Ossa	PMM-22.870	Casa del Guarda (Navalmoral M.)
Motocicleta Montesa	PMM-24.309	Casa del Guarda (Navalmoral M.)
Motocicleta Bultaco	PMM- 9.379	Vivero S. Marco (Torrejuncillo)
Motocicleta Bultaco	PMM- 8.330	Casa del Guarda (Madrigal Vera)
Motocicleta Bultaco	PMM- 8.651	C. Forestal Mesillas
Motocicleta Bultaco	PMM-22.966	Casa del Guarda (S. Cruz Paniagua)
Motocicleta Bultaco	PMM- 9.375	Casa del Guarda (Alcántara)
Motocicleta Bultaco	PMM- 8.331	Casa del Guarda (Eljas)
Motocicleta Bultaco	PMM- 9.508	Servicio Protecc. Veg. Cáceres
Motocicleta Bultaco	PMM-37.835	Servicio Protecc. Veg. Cáceres
Motocicleta Bultaco	PMM-37.837	Servicio Protecc. Veg. Cáceres
Motocicleta Bultaco	PMM-37.838	Servicio Protecc. Veg. Cáceres
Motocicleta Bultaco	PMM-37.839	Servicio Protecc. Veg. Cáceres
Motocicleta Subensa	PMM-20.832	Servicio Protecc. Veg. Cáceres

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se halla expuesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano 4, Mérida. En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición.

Se admitirán en la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Comercio, en el domicilio antes indicado, proposiciones para esta licitación hasta 20 días después de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la Consejería de Agricultura y Comercio, a los cinco días de cerrado el plazo de presentación de proposiciones y a las 10 horas en la citada Consejería y en el domicilio antes indicado.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Mérida, a 6 de junio de 1986.

RESOLUCION de 12 de junio de 1986, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se anuncia a concurso la contratación de suministro de vehículos.

Se anuncia a concurso para la contratación del suministro de los vehículos que a continuación se relacionan:

Lote núm.	N.º de vehículos	Vehículos Características	Presupuestos Pesetas
1	2	Turismo cuatro puertas. Cilindrada mínima: 1.500 cc. Carburante: Gasolina. Color blanco.	2.120.000
2	2	Turismo cinco puertas. Cilindrada mínima: 1.200 cc. Carburante: Gasolina. Color blanco.	1.800.000
3	2	Turismo cuatro o cinco puertas. Cilindrada: 1.550 cc. Combustible: Gas-Oil. Color blanco.	2.500.000
4	32	Turismo cinco puertas. Cilindrada mínima: 1.100 cc. Carburante: Gasolina. Color blanco.	19.106.000
5	5	Turismo cinco puertas. Cilindrada: 1.100 cc. Combustible: Gasolina. Color blanco.	4.230.000

Lote núm.	N.º de vehículos	Vehículos Características	Presupuestos Pesetas
6	1	Vehículo todo terreno con remolque cisterna. Combustible: Gas-Oil.	2.600.000
7	2	Vehículos todo terreno. Combustible: Gas - Oil. Longitud: 4.400 mm. aproximadamente.	3.700.000
8	1	Vehículo todo terreno. Combustible: Gas - Oil. Longitud: 3.900 mm. aproximadamente.	1.650.000
9	5	Motocicletas de dos tiempos. Asientos: dos. Cilindrada aproximada: 175 cc.	1.350.000

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se halla expuesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4, de Mérida. En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: durante veinte días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura»; en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes indicado. Los documentos que deberán presentar los licitadores serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la Consejería de Agricultura y Comercio a los cinco días hábiles siguientes al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones; en el domicilio anteriormente citado y a las 10 horas.

El plazo de entrega del suministro finalizará a los treinta días naturales siguientes a aquél en que se firmó el contrato de suministro.

Mérida, 12 de junio de 1986.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

OTORGAMIENTO *concesión de explotación.*

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que ha sido otorgada la concesión de explotación derivada, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, recurso, superficie y términos municipales: